### **ROSARIO**

### CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de los Señores Jueces de Segunda Instancia de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) de Rosario, en caratulados: "SUAREZ LINDA CRISTINA c/ MARCEL INMOBILIARIA SRL- s/ Prescripción Adquisitiva" CUIJ N° 21-02850519-9, se hace saber a Marcel Inmobiliaria S.R.L. que se dictó la siguiente resolución: "ACUERDO Nº: 234. En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, doctores Gerardo F. Muñoz, María de los Milagros Lotti y Oscar R. Puccinelli, con el fin de dictar sentencia en los autos caratulados "SUAREZ, LINDA CRISTINA c/ MARCEL PROPIEDADES SRL s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 2102850519-9), . . . En mérito de los fundamentos del Acuerdo que antecede, la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, con la abstención del doctor S - Suárez 5 Puccinelli, RESUELVE: 1) Rechazar los recursos interpuestos; 2) Imponer las costas de esta instancia a la demandada siendo a cargo provisoriamente de las mismas la actora; 3) Regular los honorarios de segunda instancia en el 50% de los que correspondieren a la sede de origen. Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: "SUAREZ, LINDA CRISTINA c/ MARCEL PROPIEDADES SRL s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-028505119-9)". - Firmado por los Sres. Jueces, Dres. GERARDO F. MUÑOZ - MARIA DE LOS MILAGROS LOTTI y OSCAR R. PUCCINELLI (art. 26, ley 10.160) y por el Dr. ALFREDO R. FARÍAS (secretario). Dra. Ana Barthaburu, prosecretaria.

\$ 100 512309 Dic. 14 Dic. 18	
	WITCAROLARORAL
	JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos "BRUNNER ALFREDO JORGE c/ JAURRIETA JOSE ALBERTO s/ COBRO DE PESOS RUBROS LABORALES", CUIJ n° 21-04091525-4 ha dictado providencia del siguiente tenor: "ROSARIO, 24 de Noviembre de 2023. Como lo solicita, fijese fecha de audiencia a los fines de designar defensor adhoc para el día 22/12/2023 a las 09:45 hs. Notifíquese."- Fdo: Dra. María Silvia Albertti - Jueza - Dra. Analía Gallucci Secretaria Subrogante.Dra. Sandra Palena, secretaria subrogante.



# TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia 4°, de Rosario, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Maria Jose Caviglia en autos: "CARDOZO LILIANA MABEL c/ SOSA MAIRA NATALIA s/

Privación de la responsabilidad parental" CUIJ 2111334949-9 a cargo de la Dra. Maria Paula Mangani, se hace saber que se cita a la Sra. Maira Natali Sosa, DNI 36.581.550 a comparecer en los autos mencionados en el término de tres dias, bajo apercibimiento de rebeldia. Todo conforme decreto de fecha 30 de octubre de 2023 que se transcribe: "Rosario, 30 de octubre de 2023.- Por adecuada demanda. Téngase por iniciada demanda de Privación de la responsabilidad parental. Recaratúlense los presentes en dicho sentido. Imprímase a los presentes el trámite de juicio sumario. Cítese a la demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por dos días conforme lo normado por el Art. 77 del CPCC. Fdo. Dra. Maria Jose Caviglia (Secretaria) Dra.Maria Paula Mangani (Jueza).

S/C 512216 Dic. 14 Dic. 18	

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "CARUSO, ELIZABETH VERONICA Y OTROS c/ NORIEGA, ULISES s/ Daños Y Perjuicios" CUIJ N° 21-11870162-0 notifíquese por edictos los herederos del demandado NORIEGA ULISES quienes no comparecieron a estar a derecho, decláreselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Conforme decreto que a continuación se transcribe. "Rosario, 27 de Septiembre de 2023 Estando debidamente notificados y no habiendo los herederos del demandado NORIEGA ULISES comparecido a estar a derecho, decláreselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fecho, ofíciese a la Presidencia de Cámara a los fines de sorteo de un abogado de la lista oficial, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de oficio de los herederos rebeldes. Notifíquese. Dr. ARIEL, A. CASAS (PROSECRETARIO) Dra. ANALIA MAZZA (JUEZA)".-En la ciudad de ROSARIO, a los 18 del mes de noviembre de 2023.

\$ 40 512157 Dic. 14 Dic. 18		

La Señora Jueza de Primera Instancia de Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados "PIRIS MARIA FERNANDA c/ LOHAIZA GABRIEL s/ Extinción, Privación, Suspensión Y Rehabilitación De La Responsabilidad Parental 2111402014-9", hace saber que ha ordenado notificar por este medio al Sr. Lohaiza Gabriel del siguiente decreto: Rosario, 02 de noviembre de 2023.- Informando la actuaria que el demandado no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos que so publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. • Fdo. Dra. Alicia Ana Galletto Jueza . Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días, SIN CARGO ALGUNO, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil

n°2, Autos: "PIRIS MARIA FERNANDA c/ LOHAIZA GABRIEL s/ EXTINCIÓN, PRIVACIÓN, SUSPENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL 21-11402014-9 Rosario, 5 de diciembre de 2023. Dra. Natalia Schmidlin Secretaria.

S/C 512190 Dic. 14 Dic. 15

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de la Ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados 'CEJAS MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ CARNEVALE MATEO Y OTROS s/ Daños" (CUIJ 21-11620899-4 - Nro. Expediente: 4688/2013) ha dictado el decreto que a continuación se transcribe, en su parte pertinente: "ROSARIO, 28 de Septiembre de 2023 ( ... ) téngase presente el fallecimiento del co-actor y cítese por EDICTOS que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de Planta Baja de Tribunales a los herederos y sucesores de JUAN CEJAS (DNI 7.907.303) a que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto en el art. 597 CPCCSF (...) Fdo. Luciana P. Martínez (Jueza), Dr. Ulises D. Lanza (Prosecretario)". -

En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y sucesores de Juan Cejas (DNI 7.907.303) para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de

Rosario, bajo apercibimiento de ley.Rosario, 23 de Noviembre de 2023.Dra Eliana White, secretaria.

\$ 40 512159 Dic. 14 Dic. 18	

Por disposición del TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD N° 6 DE LA CIUDAD DE ROSARIO dentro de los autos caratulados "CARAMAZANA, DANIEL ALBERTO c/ DELLA NORA, ISABEL JOSEFA Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" 21-11888316-8 se ha dictaminado el día 08/11/2023 que estando debidamente notificados y no habiendo los herederos de la demandada DELLA MORA ISABEL JOSEFA comparecido a estar a derecho, decláreselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. ARIEL A. CASAS (PROSECRETARIO) Dra. ANALIA MAZZA (JUEZA) "CARANAZANA, DANIEL ALBERTO c/ DELLA MORA, ISABEL JOSEFA Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios 21-11888316-8.

\$ 50 512334 Dic. 14 Dic. 18

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 1 de diciembre de 2023. Ampliando el decreto de fecha 9 de noviembre de 2023 y a los fines de reordenar el trámite de los presentes . . . los demandados Maria Cristina Vinciguerra de Brancatelli, Alberto Ovidio Meneghello, Josefa Elsa Avila de Meneghello, Manuel Solidario Ruiz Menendez, Elsa Ernesta Catalina Miccino de Ruiz Menendez, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados.., se los declaró rebeldes y prosigue el juicio sin su representación.Fdo. DRA. SUSANA SILVINA GUEILER. Juez -

PATRICIA BEADE Secretaria. "LOGGIA, CRISTIAN MIGUEL C/ BRANCATELLI, ALBERTO Y OTROS s/ Escrituración" CUIJ N° 21-02949032-2, Rosario, de diciembre de 2022.6 de diciembre de 2023.Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 512253 Dic. 14 Dic. 18		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4º Nominación de Rosario, en autos "TRANSPORTE SOZA S.A. s/ Materia Societaria", CUIJ Nº 21-02970276-1, iniciados con motivo del extravío del Libro de Registro de Accionistas Nro. 1 de Transporte Soza S.A., ente social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 04/09/2014, en Estatutos, Tomo 95, Folio 14517, Nro.682; y a fin de proceder a la confección del nuevo Libro de Registro de Accionistas de Transporte Soza S.A., de conformidad al procedimiento establecido en el art. 1 877 del Código Civil y Comercial de la Nación, se cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores accionarios de Transporte Soza S.A. para que se presenten ante la Perito Contadora designada en autos, C.P. M. Florencia Callegaris y/o C.P. Rocío Toledo, en el domicilio de Av. Uriburu 1115 de Rosario. Provincia de Santa Fe, dentro de los 30 días corridos desde la última publicación, a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente en relación a sus tenencias accionarias sobre el capital social dé Transporte Soza S.A., bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Durante el plazo señalado, el horario de atención se brindará todos los días hábiles judiciales, con cita previa en el horario de 09.00 a 12.00 hs., y de 16.00 a 19.00 hs., debiendo coordinar en forma previa la presentación al siguiente contacto: cp.rocio Toledo@gmail.com . La petición deberá hacerse por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, y deberá expresar el domicilio que se constituya a todos los efectos legales Firmado Dra. Daniela Jaime, Secretaria 04 de diciembre de 2023.

\$ 500 512186 Dic. 14 Dic. 2	20	

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 5º Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado: "Cítese por edictos a Emilio Flouret y a Eleonora Flouret, a comparecer dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ordenarse su rebeldía y proceder al sorteo de un Defensor de Oficio". Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Autos "San José Consorcio Edificio c/ Colace, Antonio Miguel 5/ Demanda Ejecutiva" CUIJ 21-12628480-9. Silvina Rubulotta secretaria. Rosario 22/11/23.

\$ 40 312162 DIC. 14 DIC. 18	5	

# 40 F131C3 D:= 14 D:= 10

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 18º Nominación de Rosario. en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/SERENELLI, María Paula s/Demanda Ejecutiva", se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 1219 Rosario., 21/09/23. Y VISTOS: . . Y CON CONSIDERANDO: . .FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra MARIA PAULA SERENELLI

hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 106.659.82.- con mas los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.F.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (CUD Nro. 21-02935844-0). Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez) - Dr. Beade Secretaria) Rosario de octubre de 2023. Fdo.: Dra. Beade (Secretaria).23 de octubre de 2023.Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 512161 DIC. 14 DIC. 18		

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial N° 2 de Rosario, Dra. Mónica Klebcar (Jueza), hace saber que dentro de los autos "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Ruibal Rubén Darío s/ Medida Previa Ejecutivo" CUIJ 21-02947682-6", se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Rubén Darío RUIBAL (DNI 32.651 .458, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por tres (3) días, para que comparezca en el término de diez (10) días a este Juzgado a los fines de reconocer el contenido y firma de la siguiente documental: Solicitud de Productos y Servicios y Reglamentaciones y Condiciones Generales Resúmenes de cuenta correspondiente a la tarjeta de crédito VISA cuenta N°0824693017 (art. 39 Ley 25.065). de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, 73 y c.c. del C.P.C.C. Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

\$ 40 512160 Dic. 14 Dic. 18	

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial N° 3 de

Rosario. Ezequiel MARIA ZABALE (Juez), hace saber que dentro de los

autos "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Bilotta, Cristian Gastón s/

Medida Previa Ejecutivo" CUIJ 21-02935162-4", se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 27 de Octubre de 2020.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general en copia simple acompañado y que deberá certificar por ante la Actuaria. Por iniciadas medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Emplácese a la parte demandada para que en el plazo de diez (10) días comparezca a los fines del reconocimiento de la documental solicitada. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. EZEQUIEL MARÍA ZABALE (Juez) Dra. DRA. GABRIELA COSSOVICH.Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

\$ 40 512158 Dic. 14 Dic. 18	

Por disposición del Juzgado de primera instancia de Circuito ciudad de Rosario en autos caratulados: "CARDENAS, YAIR NATANAEL c/ GARCIA, JUAN MANUEL Y OTROS s/ Danos Y Perjuicios 21-12645726-7" emplácese por edictos al demandado Juan Manuel

37.237.574 que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía., conforme fuera ordenado en el decreto de fecha 12/10/2023 que a continuación se transcribe "ROSARIO, 12 de Octubre de 2023 Agréguese la cédula acompañada. Atento a lo manifestado y constancias de autos, y sin perjuicio de lo actuado al respecto, emplácese al demandado Juan Manuel Garcia por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. DRA. PAULA MARINA HELTNER DRA. CLAUDIA A. RAGONESE Secretaria Jueza" En la ciudad de Rosario, a los 31 del mes de octubre del 2023.22 de noviembre de 2023.

\$ 40 512156 Dic. 14 Dic. 18	}	

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17º Nominación de Rosario. en la causa: "Banco Municipal de Rosario c/AGUIRRE, María Inés s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 572/2021, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 929 Rosario. 19/09/2023. Y VISTOS... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra María Inés Aguirre, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma \$ 117.418.37.- con los intereses fijados en los considerandos precedentes.- 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. Nro. 572/2021). Fdo.: Dra. Beduino (Juez) - Dra. Lantermo (Secretaria) Rosario de octubre de 2023. Fdo. : Dra. Lantermo (Secretaria). Rosario, 23 de noviembre de 2023. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

Ψ	10 312133	Dic. I i Dic. I	O .	

\$ 40 512155 Dic 14 Dic 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ma. Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/CASTILLO. MAXIMILIANO GABRIEL s/Demanda Ejecutiva, CUIJ N° 21-02899389-4, se hace saber al Sr. Maximiliano Gabriel Castillo, DNI: 34.527.307, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 25/08/23. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Beduino (Jueza) - Dra. Lantermo (Secretaria). Rosario, Octubre de 2023. Fdo.: Dra. Lantermo (Secretaria). Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 40 512154 Dic. 14 Dic. 18	

Por disposición del Juez de Circuito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y/o acreedores y/o todos los que se consideren con derecho al bien

inscripto al T° 1331 F° 3341 N° 15073, Departamento Rosario, sito en calle Guatemala n° 1821 de la ciudad de Rosario, a nombre del Sr. BALLUL, HUSAIN por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LOPEZ, PATRICIA MARCELA c/BALLUL, HUSAIN s/Usucapión (CUIJ N° 21-02972677-6). Rosario, 22 de Noviembre de 2023. Fdo. Dra. María Luz Muré - Prosecretaria.

\$ 40 512153 Dic. 14 Dic. 18	3	

En autos: GALVAN, DANIEL RICARDO c/PISETTA, CARLOS s/Escrituración 21-02967369-9 de tramite por ante el Juzg. de 1ra. Instancia de Circuito N° 3, se hace saber e se dicto lo siguiente: Rosario, 04 de Octubre de 2023. Encontrándose acreditado el fallecimiento del demandado Sr. Carlos Pisetta, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del mismo a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo previsto por el art. 597 del CPCC. Recaratúlense por Secretaría. Dra. Ana Belén Curé - Dra. Cecilia A. Camaño, Secretaria. Rosario, 24 de Noviembre de 2023. Dra. María Luz Muré, Prosecretaria.

\$ 40 512151 Dic. 14 Dic. 18		

Por disposición Juzgado de 1ra Instancia de Circuito N° 2 Sec.1 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: DITTER, LEANDRO RODRIGO c/BLANCO, SAMANTA s/Cobro de pesos, CUIJ 21-12641495-9, se ha ordenado notificar "Rosario, 11 de Octubre de 2023. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga (Juez) y Dr. Javier Matías Chena (Secretario). Rosario, 19 de Octubre de 2023. Dr. Javier M. Chena, Secretario.

\$ 50 512224 Dic. 14 Dic. 18		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado No por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con el arts. 67 y cc del CPCC. A fin de notificar a las partes demandadas en el presente juicio JORGE HARRAKA Y ASUNCION SOSA D.N.I. o 740628. Autos caratulados: NEGRO, MONICA SILVIA c/HARRAKA, JORGE y Otros s/Escrituración, CUIJ 21-02918955-9. Dra. Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 15 de Diciembre de 2023. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 50 512259 Dic. 14 Dic. 18	

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nom. de la ciudad de Rosario, hace saber a los Sres. Irazoqui, Antonio Alberto y/o sus sucesores y/o legatarios y/o quienes detenten la propiedad y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Alsina Nº 3481 de la ciudad de Rosario, lote 2, Manzana 104, Sección 11, inscripto al Tomo 359 A, Folio 954, N° 172771, Dpto. Rosario que en los autos caratulados: ZUÑIGA, AURELIA ROSA c/IRAZOQUI, ANTONIO ALBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva. CUIJ. 2101124727-7" se ha dispuesto lo sgte: "ROSARIO, 1/11/2023. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto". Fdo. Dr. Zabale, Juez. Dr. Lema, Secretario. Rosario, 21 de Noviembre de 2023. Dr. Federico Lema, Secretario Lema, Secretario Subr.

\$ 40 512152 Dic. 14 Dic. 18		

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. TRAPANOTTO, MARIA CRISTINA (DNI Nº 10.246.536), lo declarado en autos: CFN S.A. c/TRAPANOTTO, MARIA CRISTINA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13919956-9): Rosario, 11 de Octubre de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de tres días. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Atento a existir discordancia entre el domicilio consignado en la demanda y el que surge de la caratular, hágase saber al Oficial Notificador actuante que deberá requerir la presencia del demandado en el domicilio denunciado, y de no ser hallado, preguntar, si vive allí el requerido, y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Resérvese la DOCUMENTAL acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - http://www.justiciasantafe.gov.ar.. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -(Secretaria- 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario) - Dra. Mariana P. Martínez -(Jueza - 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario).

\$ 40 512150 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "MIRANDA, CAROLINA GISELA Y OTROS c/ACOSTA, ROMINA BELEN s/APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS" CUIJ 21-02954233-0, se ha dictado el Auto N° 1129 en fecha 09/11/2023 que dispuso aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 3.755.628,65.- Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Ma. Karina Arreche -Secretaría Subrogante; Dr. Marcelo Quaglia - Juez. Asimismo, se ha dictado el Auto N° 1157 en fecha 21/11/2023 por el cual se regulan los honorarios de las Dras. Cecilia Lis Viciana y Carolina Gisela Miranda en 8,05 Jus

(equivalente a la suma de \$283.645,35) en conjunto y proporción de ley, suma que deberá ser cancelada dentro del plazo de 5 días corridos desde su notificación; devengando, a partir de la mora, un interés equivalente a la Tasa Activa para operaciones de descuento de documentos del Banco de Santa Fe S.A. capitalizada. Fdo: Dra. Ma. Karina Arreche - Secretaría Subrogante; Dr. Marcelo Quaglia - Juez. Rosario, 30 de Noviembre de 2023.

\$ 50 512198 Dic. 14 Dic. 18	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14º Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: DI TOMMASSO, LEONARDO LUIS c/ACOSTA, ROMINA BELEN s/Incidente De Apremio - CUIJ 21-02954231-4, se ha dictado el Auto aprobación de planilla N° 1107 en fecha 06/11/2023, que dispuso aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 7.844.571,90. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Ma. KARINA ARRECHE -Secretaría Subrogante; Dr. Marcelo Quaglia - Juez. Asimismo, se ha dictado el auto N° 1167 en fecha 21/11/2023 por el cual se regulan los honorarios de las Dras. Cecilia Lis Viviana y Carolina Gisela Miranda en 15,38 jus (equivalente a la suma de \$ 524.063,04) en conjunto y proporción de ley, suma que deberá ser cancelada dentro del plazo de 5 días corridos desde su notificación; devengando, a partir de la mora, un interés equivalente a la Tasa Activa para operaciones de descuento de documentos del Banco de Santa Fe S.A. capitalizada. Fdo: Dra. Ma. KARINA ARRECHE - Secretaría Subrogante; Dr. Marcelo Quaglia - Juez.Rosario,30/11/23

\$ 50 512199 Dic. 14 Dic. 18	

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Marianela Godoy, Secretaria, en los autos: CENTRO SOCIAL Y MUTUAL DEL PERSONAL DEL JOCKEY CLUB DE ROSARIO c/ENERGY MOVIL SRL Y OTROS s/Juicio Ejecutivo; 21-02917203-7, se ha dispuesto notificar a: ENERGY MOVIL SRL: N° 1598 ROSARIO, 31/07/2019 Y VISTOS: Los presentes caratulados CENTRO SOCIAL Y MUTUAL DEL PERSONAL DEL JOCKEY CLUB DE ROSARIO c/ENERGY MOVIL SRL Y OTROS s/Juicio Ejecutivo; Expte. 449/2019 Y CONSIDERANDO: las constancias de autos RESUELVO: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado que deberá reponer. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Certifíquese el poder general glosado a fs. 1/4. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábese inhibición general sobre los bienes libres de los demandados ENERGY MOVIL SRL y ALQUIMAQ SRL hasta cubrir la suma de \$ 440700 por todo concepto, en un 50% por cada demandado. Líbrese los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marianela Godoy, Secretaria Dr. Ezequiel Zabale Juez en suplencia. Otro decreto: "ROSARIO, fecha que surge del SISFE Cargo 8662: Por denunciado domicilio electrónico, téngase presente. Téngase presente el desistimiento del proceso contra la codemandada Alguimag S.R.L. en los términos del art. 133 LCQ. Al pedido de rebeldía, previamente acompañe notificación del primer decreto en los

términos allí decretados, esto es, por cédula debiendo el Oficial Notificador informar si el demandado funciona allí y solo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. A lo demás, previamente acompañe ticket o timbrado de reposición de la liquidación adjuntada en fecha 15/07/20. Fdo.: Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar Juez, Otro decreto: ROSARIO, 14 de Septiembre de 2023. Cargo 11928/23: Atento lo manifestado por el Secretario del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Fighiera a fs. 54 vta/55 y el informe acompañado del Registro Público de Comercio a fs. 62 vta, cítese a la demandada por edictos en los términos del art. 73 CPCC. Fdo. Dra. Mónica Klebcar— Jueza Dra. Marianela Godoy, Secretaria; QUEDANDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO DE LOS DECRETOS QUE ANTECEDEN. Publíquense edictos. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 100 512188 Dic. 14 Dic. 14		

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 2 de Rosario, secretaria a cargo de la Dr. Eduardo H. Arichuluaga, en autos caratulados: VERATRINI, HUGO JOSE c/FARALLI, ALEJANDRA VERONICA y OTROS s/Cobro De Pesos; - CUIJ 21-12644126-3, ha dictado los siguientes decretos: Rosario, 5 de septiembre de 2023. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula o Edictos, según corresponda. Fdo. Dr. Javier Matías Chena, secretario; Dr. Eduardo Arichuluaga. En virtud de ello, sé declara la rebeldía del codemandado Axel Alejandro Pérez, D.N.I. 38.596.409.Dr. Javier Chena, secretario.24 de noviembre de 2023.

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, en los autos caratulados: SEGNANA, NORBERTO RAUL c/ROJAS, SERGIO DANIEL y OTROS s/daños y perjuicios, CUIJ N° 21-12638476-6, se hace saber que se ha ordenado: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N° 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Habiéndose recibido en fecha 28 de septiembre de 2023 los autos Rojas, Edgardo Roberto s/Sucesorio; CUIJ 21-02967371-0, se advierte la subsistencia del fuero de atracción. Prosigan los autos según su estado. A los fines ordenatorios, en uso de las facultades directoras del trámite (art. 20 y 21 CPCC), imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la cónyuge supérstite de Edgardo Roberto Rojas, Nélida Itatí Ramírez, a comparecer a estar a derecho en su carácter de heredera del mentado, en el término y bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de ello, procédase a efectuar la citación a los herederos de Edgardo Roberto Rojas (DNI 14.801.276) mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales conforme dispone el art. 597 del CPCC. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 40 512304 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Monica Klebcar y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: VINOTECA BARCELONA SRL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; CUIJ Nº 21-02909331-5, en fecha 28/11/2023, se ha presentado la readecuación del Proyecto de Distribución y por providencia de fecha 30/11/2023, se dispuso: ROSARIO, fecha que surge del SISFE Noviembre de 2023 (30/11/2023). Cargo 16594/23: Agréguese las constancias acompañadas por SISFE. Por presentada readecuación al proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar Jueza). Secretaría, de Diciembre de 2023. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

S/C 512315 Dic. 14 Dic. 15		

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ª. Rosario en autos AUTOS: ROSARIO NORTE S.R.L. c/GONZALEZ, FERNANDO DARIO CAYETANO s/ejecución prendaria; № 710/2021 se hace saber a FERNANDO DARIO CAYETANO GONZALEZ CUIT 20253396890 que en fecha 13.12.21 se tuvo por iniciada ejecución de prenda con registro y citarlo de remate con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución y se ordenará la venta de la prenda. Asimismo librar mandamiento de ejecución embargo y supuesto sobre el bien prendado DOMINIO EWH 756, por la suma de \$ 616.800, en concepto de capital, con más el 50% estimadas provisoriamente para intereses y costas y en fecha 14.08.23 dispuso dejar sin efecto el 50% del embargo ordenado sobre el rodado denunciado y sobre ese porcentaje trabar embargo sobre la cuenta bancaria que posee el demandado en el Banco Santander Rio, hasta cubrir la suma de \$308.400- en concepto de capital, con más el 50% en concepto de intereses y costas. Dr. Sergio González, secretario.6 de diciembre de 2023.

\$ 50 512305 Dic. 14 Dic. 18	

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito de la 2ª Nominación de Rosario, en los autos: "URBAN, MARCELO JUAN Y OTROS c/URRACO, ELIO VALENTIN (SUCESORES) s/prescripción adquisitiva; CUIJ 21-02902178-0, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 20/09/2022, fecha que surge del sisfe Septiembre de 2022. Cargo 12336 No habiendo comparecido los herederos del Sr. Lucio Valentín Urraco a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez), Dra. Dra. Marianela Godoy (Secretaria). OTRO: Rosario, 21/11/2023, fecha que surge de SISFE de 2023. Previamente y a los fines de mejor proveer: 1) Atento a que la provincia de Santa Fe no ha informado si existe interés fiscal, líbrese nuevo oficio. 2) Acompañe oficio de reinscripción de anotación de litis diligenciado (librado el 11/09/23). 3) Líbrese oficio al SCIT a los fines de que informe sobre el inmueble objeto de autos. 4) Notifíquese la rebeldía de los herederos de Lucio Urraco mediante publicación de edictos (cf. emplazamiento a fs. 195). 5) Atento haberse omitido oportunamente, de acuerdo con el art. 597 C.P. C., cítese y emplácese a los herederos de Petrona Díaz, bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez), Dra. Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, de noviembre de 2023.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: TINEO MARCOS ANTONIO c/GIORDANA JOSE LUIS s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 21-02968719-3), ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho, por el termino y bajo apercibimientos de ley, a la parte demandada Sr. José Luis Giordana, DNI 25.531.618, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Los edictos se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Arreche, Secretaria subrogante. Rosario, de noviembre de 2023.

\$ 50 512257 Dic. 14 Dic. 18	8	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULMA CONCEPCION DOVIDIO (DNI 4.605.745), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DOVIDIO, ZULMA CONCEPCION s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ Nº 21-02957530-2). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Dic. 14			

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia en los autos caratulados: PUIG JOSE MARIA JUAN s/Declaratoria De Herederos; Expte. Nº 422/2005, se hace saber que se ha ordenado: Rosario 8 de noviembre de 2023, atento el fallecimiento denunciado de la Sra. LIDIA JOSEFA ALMEA, emplácese por edictos a los herederos de la mencionada para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCcSF). Fdo. Dr. Marcelo C.M. Quaglia, Dra. María Karina Arreche (Secretaria)En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de LIDIA JOSEFA ALMEA para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco dias después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 27 de Noviembre de 2023.Rosario, 07/12/23.

\$ 45 Dic. 14			

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA TEVEZ DNI 06.419.276 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos caratulados: TEVEZ JUANA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-02975864-3. Fdo. Prosecretaria.

S/C Dic. 14			
	_	 	 

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS ALBA RAIMONDO (D.N.I. 3.961.006), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RAIMONDO, GLADYS ALBA s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ 21-02976395-7). Fdo. Juez En Suplencia.

\$ 45 Dic. 14	

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONIA MIRTA ASENCIO (DNI 3.378.076), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CONTE, JOSE Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02976404-9). Fdo. Prosecretaria. MA. DELFINA PIVIDORI.

\$ 45 Dic. 14			

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CONTE (DNI 6.487.041), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CONTE, JOSE Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02976404-9). Fdo. Prosecretaria. MA. DELFINA PIVIDORI.

\$ 45 Dic. 14		

Por disposición de la Jueza en Suplencia Dra. Gotlieb Verónica de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RONCERO ELSA ANTONIA (DNI Nº

3211717) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CICCOCIOPPO, ELEUTERIO NICOLAS Y Otros s/ declaratoria de herederos CYC15(CUIJ Nº 21-02975720-5)Fdo. Dra. Parera Mariana Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del/la Juez/a de distrito civil y comercial de la  $15^{\circ}$  Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baronio Hugo Alfredo DNI 10696307 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados: Baronio Hugo Alfredo s/Sucesorio. (CUIJ  $N^{\circ}$  21-02975066-9) Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del/la Juez/a de distrito civil y comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI PIETRO ANGEL RUBEN ( DNI 6027528) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Autos caratulados: DI PIETRO ANGEL RUBEN s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02975017-0) Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ERNESTO FAUSTINO LONGHI, D.N.I. № 6.013.854 y doña HAYDEE ISABEL MENOTTI, D.N.I. № 3.243.239 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LONGHI, ERNESTO FAUSTINO Y OT S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02964798-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LETICIA LIDIA BRUNELLI (DNI 2.488.411), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRUNELLI, LETICIA LIDIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-0297519-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, Diciembre de 2023. Firmado Dra. Mariana Micheletti

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO FIORILLI (DNI 6.067.289) por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FIORILLI, OSCAR ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02975152-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALIBERTI, ALBERTO PASCUAL D.N.I. 6.072.717 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALIBERTI, ALBERTO PASCUAL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02976672-7), Rosario, de Diciembre de 2023-"

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL FRANCISCO AITA DNI: 6.071.526, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AITA, RAUL FRANCISCO S/SUCESORIO" CUIJ: 21-02974418-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carmen Nicolasa Maldonado (L.C. 0.781.005) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Maldonado, Carmen Nicolasa s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-02952942-3). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del Juez en de Distrito Civil y Comercial de la 12vaº Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN AMDEN ASEN L.C. 3.756.756 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ASEN, CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CIUJ N.º 21-02976402-3 Fdo. DR. FABIAN EDUARDO DANIEL BELLIZIA (Juez) y FDO. DRA. ELISABET CARLA FELIPPETTI (Secretaria)

\$ 45 Dic. 14	
	CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TORRESI, MARIA LAURINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26031127-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LAURINA TORRESI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, Secretaria del autorizante, en los autos "CESONI ADELAIDA MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26031238-0 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REIMUNDO MOGETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CORONEL MIRTA RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26030900-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOÑA MIRTA RAQUEL CORONEL y DON OSVALDO ROQUE GUILLAMON, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial-- \$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DE LA CRUZ JUAN ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-26031199-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO DE LA CRUZ, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Dic. 14		

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, RAQUEL S/ SUCESORIO", CUIJ 21-26031151-1, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL DOMÍNGUEZ, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

\$ 45 DIC. 14			

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GRIGHINI, ARMANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26031376-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO GRIGHINI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

\$ 45 Dic. 14			

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados LARREA HECTOR RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-26031567-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RAUL LARREA (DNI 11.421.065), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Dic. 14			

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "JOSÉ MANZOR Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26030040-4, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIANAROLI

YOLANDA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CLERC, MAGDA ARMINDA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26031488-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGA ARMINDA CLERC, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Dic. 14

**SAN LORENZO** 

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la 2° Nominación de San Lorenzo, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. contra ARCE, CARLOS R sobre MEDIDAS Preparatorias De Juicio Ejecutivo" (Exp. N° 839/22) se ha dictado resolución haciendo lugar a la preparación de la via ejecutiva intentada contra el Sr. CARLOS RAUL ARCE DNI: 35.250.316 conforme la resolución que se transcribe "N° 1377 San Lorenzo 23/08/23 Y VISTOS:......Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: Tener por reconocida la firma y la documental que se encuentra acompañada con el escrito cargo N° 20458/2022 y por preparada la vía ejecutiva respecto del demandado CARLOS RAUL ARCE, en virtud de los considerandos precedentes. Insértese y hágase saber Secretaria, SAN LORENZO, 13 de septiembre de 2023.

\$ 50 511876 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN OSVALDO LOZA (DNI 1.036.985) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LOZA, RUBÉN OSVALDO s/ declaratoria de herederos"

(CUIJ N°21-25443621-3). Fdo. DRA. LUZ M. GAMST (Secretaria). Dr. Alejandro marcos andino (juez)						
\$ 45 Dic. 14						
Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que s consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña LILIANA BEATRIZ NAPIMOG. (DNI 16.205.882), por un día para que acrediten dentro de los treinta días. Autos: "NAPIMOG. LILIANA BEATRIZ s/ Declaratoria De Herederos" (CUIJ 2125443909-3). San Lorenzo. Dra. Luz Mari Gamst (Secretaria)						
\$ 45 Dic. 14						
Por disposición del Sr- Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la f Nominación de l ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez), Dra LUZ M GAMS (Secretaria) se cita, llama y emplaza a los herederos) acreedores y legatarios de la causant RAMIREZ CELIA MAURICIA para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 30 días dentro de los autos caratulados: "RAMIREZ CELIA MAURICIA s/Sucesorio', EXPEDIENTE C.U.I N°21-25444112-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍI OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaria de la Dra Luz M. Gamst.						
\$ 45 Dic. 14						
VILLA CONSTITUCIÓN						
Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 d Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari –Jueza- y del Dr. Darío Malgeri -Secretario dentro de los caratulados: "BURALLI, NORMA BEATRIZ s/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N 21-25658865-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña NORMA BEATRIZ BURALLI –DNI Nº 18.129.473-, a publicarse dichos Edictos por un día, para que l acrediten dentro de los treinta días para comparecer a hacer valer sus derechos, de conformidad lo establecido por el art. 2.340 C.C.C.N.						
\$ 45 Dic. 14						

# RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°:9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luís Alberto Cignoli —juez - Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinosa, en autos: PALOMEOUE CINTIA SABINA s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-26347724-9), se ha ordenado la Siguiente Resolución "N° 1.074 Rufino, 22 de septiembre de 2023.- Y VISTOS. .... Y CONSIDERANDO 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión de dominio planteada por CINTIA SABINA PALOMEQUE DNI 21.767.153 demás datos obrantes en autos, otorgándole si fuere legalmente posible, la propiedad del inmueble urbano situado la calle AZCUENAGA n° 96 de RUFINO, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad de Rosario el 03.julio de 1956 al Tomo 27,Folio 345 n° 12745 Dpto. Gral. López Sta. Fe demás datos catastrales obrantes en autos; 2°) Declarando que la adquisición del derecho real se produjo a partir del día 01.ene.2000 cfr. art.1905 CCCN, debiendo el inmueble anotarse como litigioso, oficiándose a sus efectos; 3°) imponer las costas a la demandada cfr. los lineamientos impuestos en los considerandos; 4°) Diferir la regulación de los

honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se practique planilla 5°) Publíquense los edictos notificación pertinente. Insértese, autos y hágase saber.- .Fdo: Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dr. Jorge Andrés Espinoza. Secretario. Rufino,10 de Noviembre de 2023.

-				
Por disposición del luzgado	de Primera Instancia de D	)istrito № 9 en lo C	ivil Comercial del T	rabaio

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil Comercial del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Luis A Cignoli, Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza, dentro de los autos CHIAPELLA VIVIANA ANALIA s/Sucesorio (CUIJ 21-26366498-9) se cita, y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña CHIAPELLA VIVIANA AMALIA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, Firmado: Dr. Luis A Cignoli (Juez) Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza Rufino Noviembre de 2023.

MELINCUE

\$ 100 512164 Dic. 14

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria a cargo de la Dra. Analia M. Irrazabal, dentro de los autos caratulados: "MARCELINI LUIS OSCAR C/ VIGNOLO CLAUDIA FABIANA RITA s/ Cobro De Pesos" (CUIJ. N°21-26454868-O), se hace saber que en los autos de referencia se ha dispuesto notificar al Sr. Claudia Fabiana Rita Vignolo, D.N.I. N°33.048.362 el siguiente decreto que se transcribe: AUTO N°1792 - MELINCUE, 12 DE DICIEMBRE DE 2022.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 - Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. MARCELLINI LUIS OSCAR contra CLAUDIA FABIANA RITA VIGNOLO condenándolo a pagar lo que arroje la planilla de liquidación que oportunamente se practique, firma que quede la presente, en un plazo no mayor a diez días hábiles.- II- Respecto de los intereses el Capital devengará un interés moratorio que se calculará mediante la tasa efectiva promedio mensual - vencida - que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en operaciones de descuento a treinta días, sumada, a partir de la constitución en mora (la fecha del siniestro) y hasta el efectivo pago.- III- Costas en cabeza de la parte demandada en los términos del art. 251 del CPCC.- IV) Diferir la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes a la etapa procesal oportuna.- Fdo.: Dr. Alejandro H. Lanata, Juez, Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaria.

AUTO №º 276 - Melincué, 22 DE MARZO DE 2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1 - Hacer lugar al recurso de aclaratoria y disponer: a - Disponer que el apellido correcto de la parte actora es Marcelini y no Marcellini.- b - Disponer que los intereses moratorios comienzan a correr desde que la contraria ha sido formalmente en mora o en su defecto desde la fecha de la demanda.- Fdo.: Dr. Alejandro H. Lanata, Juez a Analía M. Irrazabal, Secretaria. Venado Tuerto, 27 de noviembre de 2023.

\$ 285 512247 Dic. 14 Dic. 18	8	
-		

En los autos caratulados: ROVEY JUAN MANUEL s/ Usucapión - expte 1887/2013, CUIJ,21-264458099-1 que tramita ante el juzgado N°8 de Primera Instancia en lo civil, comercial y laboral de Melincué, a cargo de Dra. Analia Irrazabal, secretaria -Dr. Alejandro H.Lanata. juez: . . ."Melincué 12 de diciembre del 2013".. .."Por iniciada demanda de USUCUAPION, la que tramitara por el procedimiento ordinario. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho por el termino de diez días, bajo aparecimiento de ley..." Melincué, octubre del 2021...." notificar conforme a lo normado por el art. 73. COCC, Al señor" MANUEL MENDEZ ROVALO Ultimo titular registral. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 200 512182 Dic. 14 Dic. 28 		
	VENADO TUERTO	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Juez DR. GABRIEL ALBERTO CARLINI y Secretaría a cargo del DR. ALEJANDRO WALTER BOURNOT dentro de los autos caratulados "PERRUCHIN ESTEBAN DOMINGO S/ SUCESION", CUIJ 21-24478707-7, Nro. Expediente: 667/2018, se cita y emplaza a todos los herederos y/o sucesores del causante, Don ESTEBAN DOMINGO PERRUCHIN, LE N° 6.096.640, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley.- Venado Tuerto.

\$ 45 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo Dr. Gabriel Alberto Carlini , Secretario Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de LUIS RAMON BIGLIA, D.N.I. Nº 5.910.766, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "Biglia, Luis Ramón s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-24620604-7/2023. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2023. Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 Dic. 14